



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO PARA EL SUBPROYECTO CARACTERIZACIÓN DE LA CALIMA Y LA IRRADIANCIA SOLAR PARA APLICACIONES ENERGÉTICAS APROBADO EN LA CONVOCATORIA DE TALLERES DEL PROYECTO “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE REDES TECNOLÓGICAS Y DE APLICACIÓN DE DATOS DE TELEDETECCIÓN EN ÁFRICA OCCIDENTAL“, CON EL ACRÓNIMO DE TELECAN, CÓDIGO DE PROYECTO MAC/3/C181, POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

***BASES DE LA CONVOCATORIA***

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FCPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante ULPGC, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene como fin la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

La FPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC, y de acuerdo con la encomienda genérica de gestión que con tal objeto y condición suscribió, con fecha 9 de diciembre de 2010, con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dicho procedimiento encuentra su fundamento jurídico en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria convoca, en régimen de concurrencia competitiva, un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Ingeniero, de la categoría de Investigador en Proyecto TCP3 a tiempo completo para el subproyecto “Caracterización de la calima y la irradiancia solar para aplicaciones energéticas”, a realizar por el Grupo de Investigación de Procesado de Imágenes y Teledetección de la ULPG en colaboración con los socios Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) y Soluciones Avanzadas Canarias (SAC), aprobado en la convocatoria pública de subproyectos realizada en el marco y aplicación del Proyecto “Programa para el Desarrollo de redes tecnológicas y de aplicación de

datos de teledetección en África Occidental”, con el acrónimo de TELECAN, aprobado en el Programa de Cooperación Transnacional Azores- Madeira-Canarias (MAC 2007-2013), con la cofinanciación del FEDER, y del que la UPLGC es Jefe de Fila y beneficiario del proyecto.

El Subproyecto “Caracterización de la calima y la irradiancia solar para aplicaciones energéticas” aprobado en el marco de TELECAN consiste en el desarrollo de una herramienta software capaz de mostrar información referente a la calima y a la radiación solar superficial. A su vez, se emplearán los resultados obtenidos para la optimización de herramientas de predicción energética solar. Asimismo, los algoritmos desarrollados se integrarán en una interfaz gráfica de usuario. Esta herramienta proporcionará una serie de productos y servicios de teledetección tanto para la predicción meteorológica para aplicaciones energéticas como para la detección de la calima y el análisis de su influencia en variables meteorológicas/climáticas y en la irradiancia solar para aplicaciones energéticas.

La descripción general del proyecto TELECAN y del subproyecto “Caracterización de la calima y la irradiancia solar para aplicaciones energéticas”, figura en el siguiente link <http://www.telecan.eu/index.php/es/proyectos>.

## **1.- NORMAS GENERALES**

Por la presente se convoca proceso selectivo para cubrir 1 plaza de personal laboral temporal, de la categoría de Investigador de Proyecto TCP3 cuya duración será de 8 meses.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en esta convocatoria.

## **2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

1. Tipo de contrato: Por obra y servicio para la ejecución del Subproyecto “Caracterización de la calima y la irradiancia solar para aplicaciones energéticas” asociado a la financiación del proyecto TELECAN, y cofinanciado por el FEDER.
2. Incorporación en un plazo máximo de 15 días desde la publicación de la lista definitiva. (fecha estimada de resolución: fin diciembre 2012)
3. El período de contratación es de 8 meses desde el momento de la firma del contrato.
4. La dedicación a tiempo completo y exclusivo con una jornada de 37.5 horas semanales.
5. Retribución bruta para el periodo de contratación ascenderá a once mil trescientos ochenta y siete con ochenta y ocho céntimos (11.387,88 €) repartidas en ocho mensualidades.



d.- Colaboración en la programación del sistema operacional que extraiga, procese y analice imágenes de satélites operacionales y datos multifuente en tiempo real de forma automática. Para ello el aspirante deberá trabajar con la estación MSG disponible en el laboratorio y recursos ofimáticos existentes.

e.- El candidato seleccionado será además responsable de la integración técnica de la cadena de procesamiento operacional en la aplicación informática “Caracterización de la calima y la irradiancia solar para aplicaciones energéticas” en coordinación con los otros socios del proyecto. Debe describir los protocolos, programas y scripts (manual) a ser transferidos.

f.- Participación e intervención en el proceso de transferencia de “Caracterización de la calima y la irradiancia solar para aplicaciones energéticas” y de la formación a Centros de Investigación.

g.- Redacción de los informes técnico-científicos que sean precisos para el cumplimiento del objetivo del proyecto o sean requeridos por la autoridades de gestión del programa, Centros de Investigación, organismos o los países socios africanos.

#### **4.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

##### **1. Nacionalidad:**

a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.

b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

d.- Los extranjeros, que no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

2. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.
3. Titulación: estar en posesión del título de Ingeniero Telecomunicaciones, Informático o afines. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial en su caso, la homologación.
- 3.4. Idiomas: conocimiento de inglés hablado y escrito a nivel medio y conocimientos básicos de francés.

## 5.- MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

### a.- Conocimientos específicos y experiencia en técnicas de teledetección por satélite y en proyectos relacionados con este perfil científico-técnico.

- 1.- Si bien la convocatoria está abierta a cualquier Ingeniero o afín con perfil profesional afín a esta convocatoria, por la naturaleza temática del Proyecto a desarrollar y las funciones a desarrollar se valorará especialmente que el candidato este en posesión del título de Ingeniero de Telecomunicaciones o Informática con conocimientos en teledetección, objeto fundamental de la acción científica aplicada de este subproyecto TELECAN.
- 2.- Experiencia en ingeniería del software aplicada a teledetección (interfaces, bases de datos, ...) relacionados con la temática del proyecto a desarrollar y/o las funciones a desarrollar.
- 3.- Experiencia en Participación en Proyectos de investigación internacional, nacional o regional, relacionados con la temática del proyecto a desarrollar y/o las funciones a desarrollar.
- 4.- Cursos de formación recibidos relacionados en la naturaleza temática del Proyecto a desarrollar y/o las funciones a desarrollar.

### b.- Dominio de idiomas.

Se valorará el dominio de otros idiomas a nivel medio que ayuden en las funciones a desarrollar en el proyecto, especialmente el francés dado el ámbito de los socios del proyecto (Marruecos).

### c.- Conocimientos informáticos.

En función de la naturaleza del Proyecto a desarrollar y la necesaria integración del candidato seleccionado en el equipo y recursos tecnológicos disponibles en

el Grupo de investigación de la ULPGC responsable del proyecto, se valorará especialmente:

- La experiencia en la puesta en funcionamiento de sistemas automáticos de obtención y tratamientos de variables de teledetección.
- Dominio acreditado de programación en C/C++.
- Dominio acreditado de administración de sistemas software.
- Dominio acreditado de gestión de bases de datos de teledetección.

## **6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

**La convocatoria estará abierta hasta las 14.00 horas del 19 de diciembre de 2012**, y se publicará en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, la página web del TELECAN y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Procesado de Imágenes y Teledetección del Departamento de Señales y Comunicaciones de la ULPGC, antes de comenzar el proceso de selección.

La solicitud y documentación a presentar se deberá presentar en la sede de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC sita en el Edificio Polivalente II del Campus de Tafira antes de la finalización del plazo anterior.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1 /1, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de los candidatos incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarían o cederían los datos.

## **7.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo I en esta convocatoria, adjuntando a la misma el Currículum Vitae (CV), y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y méritos de esta plaza, de acuerdo con el siguiente detalle de formas de acreditación:



## **8.- PROCESO DE SELECCIÓN**

Para la realización del proceso de selección por la presente designo una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las tres siguientes personas:

- 1.- D. Conrado Ojeda Domínguez, que en su condición de Vocal del Patronato de la Fundación actuará como Presidente de dicha Comisión.
- 2.- D. Gabriel Megías Martínez, en su condición de Gerente de la Fundación.
- 3.- D. Rafael de Francisco Concepción, que actuará como Secretario de la Comisión.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, elevará al Presidente del Patronato de la Fundación, el resultado de su evaluación y su propuesta para cubrir la plaza que se oferta.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sede principal del Parque Científico Tecnológico (Edificio Polivalente II, c/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, 35017).

El proceso de selección de los aspirantes respetará los principios de:

- a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- b) Transparencia.
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
- d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
- e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión procederá a valorar las solicitudes y documentación justificativa aportada al objeto de verificar que los aspirantes reúnen los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria. Y, en el plazo máximo de una semana, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública, en la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, la página web del TELECAN y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Procesado de Imágenes y Teledetección del Departamento de Señales y Comunicaciones de la ULPGC, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión del aspirante, siempre que los mismos sean subsanables, sirviendo a tales efectos la publicación de la lista provisional con indicación de los defectos observados como requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. En caso de no presentarse ninguna, dicha lista queda elevada a





- Internet+ office: 0,5 puntos

- Otros: 1 punto

5.- Conocimientos o cursos específicos (Máx. 2 puntos):

- > 200 horas: 1 punto

- ≤200 horas 0,5 puntos

El sistema de valoración se efectuará asignando a cada candidato en cada una de los cinco apartados la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. Y la suma de las sumas parciales por los méritos aportados en esos cinco apartados, permitirá obtener la valoración total de los méritos del CV. No se valorarán aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos en cada de las plazas, salvo las titulaciones específicas que como tal figuren específicamente como méritos, ni aquellos que no vengán documentalmente justificados.

Si la Comisión lo considerase necesario, se realizará una entrevista personal y/o prueba con los seleccionados. El lugar, fecha y hora de celebración será comunicado oportunamente, con la suficiente antelación, de forma personal a los aspirantes y a través de la página web corporativa de la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Procesado de Imágenes y Teledetección del Departamento de Señales y Comunicaciones.

Una vez finalizada la fase de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la FPCT de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Procesado de Imágenes y Teledetección del Departamento de Señales y Comunicaciones, una lista provisional con las valoraciones del CV y méritos aportados de los candidatos, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones, o bien una vez valoradas por la Comisión las que se hubieran presentado, dicha lista adquirirá carácter de definitiva y se publicará en la página web corporativa de la FPCT de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Procesado de Imágenes y Teledetección del Departamento de Señales y Comunicaciones, y dicha lista se elevará al Presidente del Patronato de la Fundación,



Parque Científico Tecnológico  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



TELECAN



SPECC  
BOJEDAL DE  
PROMOCIÓN ECONÓMICA  
DE GRAN CANARIA



MAC 2007 - 2013  
Congreso Transversal

Unión Europea  
FEDER



Invertimos en su futuro

proponiéndose la adjudicación de la plaza atendiendo a la puntuación obtenida por los aspirantes.

La comisión asimismo podrá proponer la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del período de prueba del aspirante inicialmente designado. Así como podrá proponer declarar desierta la plaza.

En base a dicha propuesta el Presidente del Patronato adjudicará las diferentes plazas, y podrá aprobar una lista de reserva para cada plaza, que se publicará en la página web corporativa de la FPCT de la ULPGC y en el tablón de anuncios del edificio de la sede del Parque Científico Tecnológico y del Grupo de Procesado de Imágenes y Teledetección del Departamento de Señales y Comunicaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de Noviembre de 2012

Fdo.: D. José Regidor García

Presidente del Patronato de la FPCT de la ULPGC

## Anexo I

### **Modelo de solicitud**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI/Pasaporte \_\_\_\_\_ con domicilio \_\_\_\_\_, y con los siguientes datos de contacto:

Número de Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### EXPONE

Que habiéndose convocado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pruebas para la selección de un Investigador de Proyecto TCP3 para el subproyecto “Caracterización de la calima y la irradiancia solar para aplicaciones energéticas” aprobado en la convocatoria de talleres del proyecto “Programa para el Desarrollo de redes tecnológicas y de aplicación de datos de teledetección en África Occidental” – con el acrónimo TELECAN

#### SOLICITA

Ser admitido a la celebración de las mencionadas pruebas para la provisión de la referida plaza. Asimismo de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD), autorizo a que los datos de carácter personal suministrados puedan ser incorporados en un fichero existente en la empresa, con la finalidad de seleccionar al personal.

Las Palmas a \_\_\_\_ de diciembre de 2012

Firma

El aspirante